

RESOLUCIÓN No. 19 DE 2017
(27 de octubre de 2017)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación, recibió invitación para asistir a la reunión anual Consejo Interuniversitario Nacional, CIN y al encuentro preparatorio de la Conferencia Regional de Educación Superior –CRES-2018, que se realizará en Bariloche, Argentina, del 3 al 6 de diciembre de 2017.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 14 de agosto de 2017.

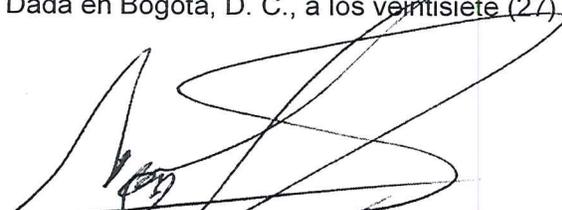
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 3 al 6 de diciembre del año en curso para viajar a Bariloche, Argentina.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación serán cubiertos por el Consejo Interuniversitario Nacional y el transporte interno será cubierto por el comisionado.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diez y siete (2017).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo